

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE VALLEDUPAR
JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
CHIRIGUANÁ (CESAR)

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE CHIRIGUANÁ – CESAR, MAYO CUATRO (04) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

AUTO No. 181

REF: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MÍNIMA CUANTÍA

DTE: ODALINDA ORTA LÓPEZ

APDO: DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO

DDO: JAIME DE JESUS SANTOYA TROYA

RAD: 20-178-40-89-001-2020-00199-00.

Visto y verificado el anterior informe secretarial y por ser procedente lo solicitado en esta oportunidad por el DR. MIGUEL EDUARDO CABRERA ROSADO, se dispone que por secretaria se libren los oficios respectivos tal como lo solicita para lo fines pertinentes.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La juez,

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA.

JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL

Chiriguaná, el 05 de Mayo de 2021. Notifico la providencia anterior a las partes con el presente Estado Electrónico. No. 052.

El secretario:

Firmado Por:

YUDI MATILDE SANTIZ PALENCIA

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE CHIRIGUANA-CESAR

=====

DIRECCIÓN: Calle 7 No. 5-04, Palacio de Justicia * Segundo Piso

Email: j01prmpalchiriguana@cendoj.ramajudicial.gov.co

Telefax: (5) 576 01 88.



